

N
N
P
N
N
N
C



Mi Universidad

MAPA CONCEPTUAL

TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES



1.1 ETIMOLOGÍA Y CONCEPTO DE OBLIGACIÓN
 Obligar viene del Latin obligatio y ob-ligare, Ob significa, "al rededor" "en torno" "a causa de", ligare significa, atar, amarrar, encadenar, ligar.

En la primera época del Derecho de la antigüedad el que no pagaba su deuda era amarrado o encadenado hasta que cumpliera su bligación.

Boffi Boguero, era considerado como un criminal

La obligación se entendía como un vínculo personal, que no podía tranferiste ni transmitirse.

La regla nemo alteri estipulare potest se funda en la idea de que cada uno pueda vincular a su propia persona.

art. 7 de San José de Costa Rica, dispone que "nadie sera detenido por deudas".

????

Definición de la obligación

es un vínculo jurídico entre personas determinadas en la necesidad de dar, hacer o no hacer alguna cosa.

La obligación se integra en en dos sejetos y objetos:

- Vínculo jurídico
- Elemento personal o subjetivo.
 - Uno pasivo
 - Otro activo

El deudor y acreedor deben ser personas determinadas.

La prestación positiva puede ser un dar o un hacer; la negativa, un no hacer.

????

1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES



- Obligaciones positivas y negativas.
- Obligaciones de dar, hacer y no hacer.

El vínculo jurídico existe entre un solo acreedor y un solo deudor.

- Obligaciones civiles y naturales.
- Obligaciones principales y accesorias.

Importancia de la clasificación.

????

1.3 FUENTES DE LAS OBLIGACIONES



FUENTES TRADICIONALES

- ° Tres disposiciones conforman la "trilogía" de las fuentes de las obligaciones: enumeración tradicional, contratos, cuasicontratos, delitos, cuasidelitos y la ley.

Fuentes no tradicionales.

La declaración unilateral de voluntad.

Otra fuente seria:
Enriquecimiento sin causa.

1.4 CONTRATOS



Documento legal entre dos o más personajes

Es un pacto de obligaciones y derechos entre dos personas jurídicas/individuales.

Son una herencia del sistema jurídico del Imperio Romano.

Se hacen frente a la ley, por ende están amparados por las Instituciones jurídicas del estado.

Presentan mucha libertad formal.

Suelen contratar on secciones como:

- Título
- Cuerpo sustantivo
- Exposición
- Cuerpo ormativo
- cierre
- Anexos

1.5 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS



Existe desde que una o varias personas concienten en obligarse a dar alguna cosa o prestar algún servicio.

Su clasificación:
Contratos consensuales, reales y formales.

Contratos unilaterales, bilaterales.

Contratos Onerosos y lucrativos.

Contratos conmutativos y aleatorios.

Contratos típicos y atípicos.

Contratos instantáneos y de tracto sucesivo.

Contratos principales y accesorios.

Contratos pr negociación por adhesión

????

1.6 CLÁUSULAS QUE PUEDEN CONTENER UN CONTRATO



Contiene o se redacta en el documento por escrito.

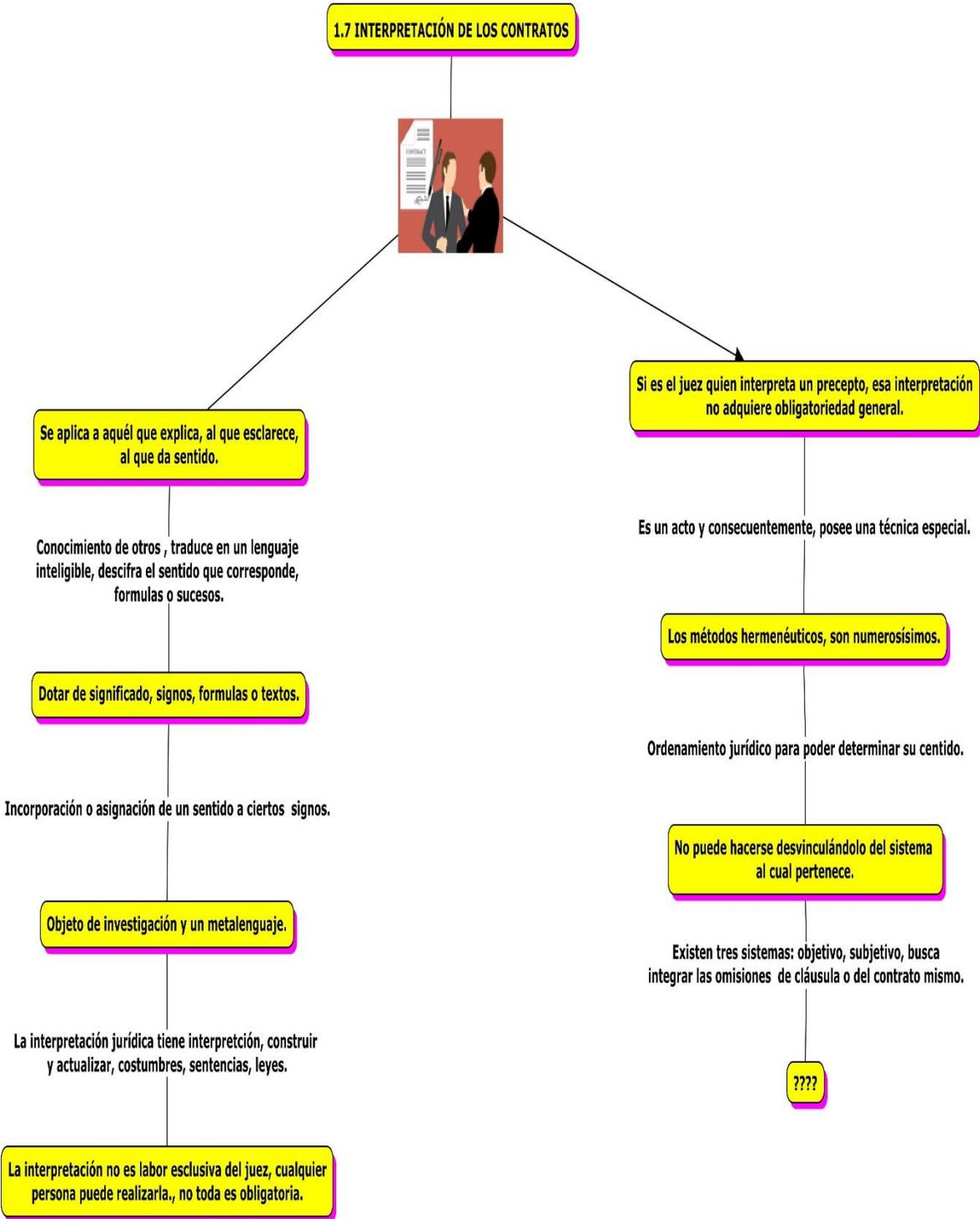
Se establece la relación de todos puntos que se tratan.

Se redacta bajo los principios legales correspondientes.

Puede ser utilizada para denotar un acuerdo de cualquier índole.

**Contratos en distintos aspectos del derecho civil,
Administrativos, laborales.**

1.7 INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS



1.8 DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD



Es un acto legal voluntario.

Eficacia obligatoria

Fuente de obligaciones.

Es otro elemento que puede ser confuso.

Cumplir una prestación .

Solamente voluntades comunes pueden tener ese efecto.

Surgen debido a que no ha sido fijada previamente en la declaración de voluntad.

Fuerza vinculatoria.

Se intenta reconducir el asunto costumbres y buena fe.

En el art. 1860 establece que el propietario estará obligado a cumplir con lo ofertado.

Art, 1148 afirma que es demandable si se hace a personas concretas.

????

1.9 TIPOS



Código civil alemán dispuso que desbaste la voluntad del deudor para constituir una obligación asu cargo.

1.10 OFERTAS AL PÚBLICO



Declaración de voluntad de carácter unilateral.

Comprender los elementos basicos de una prestación.

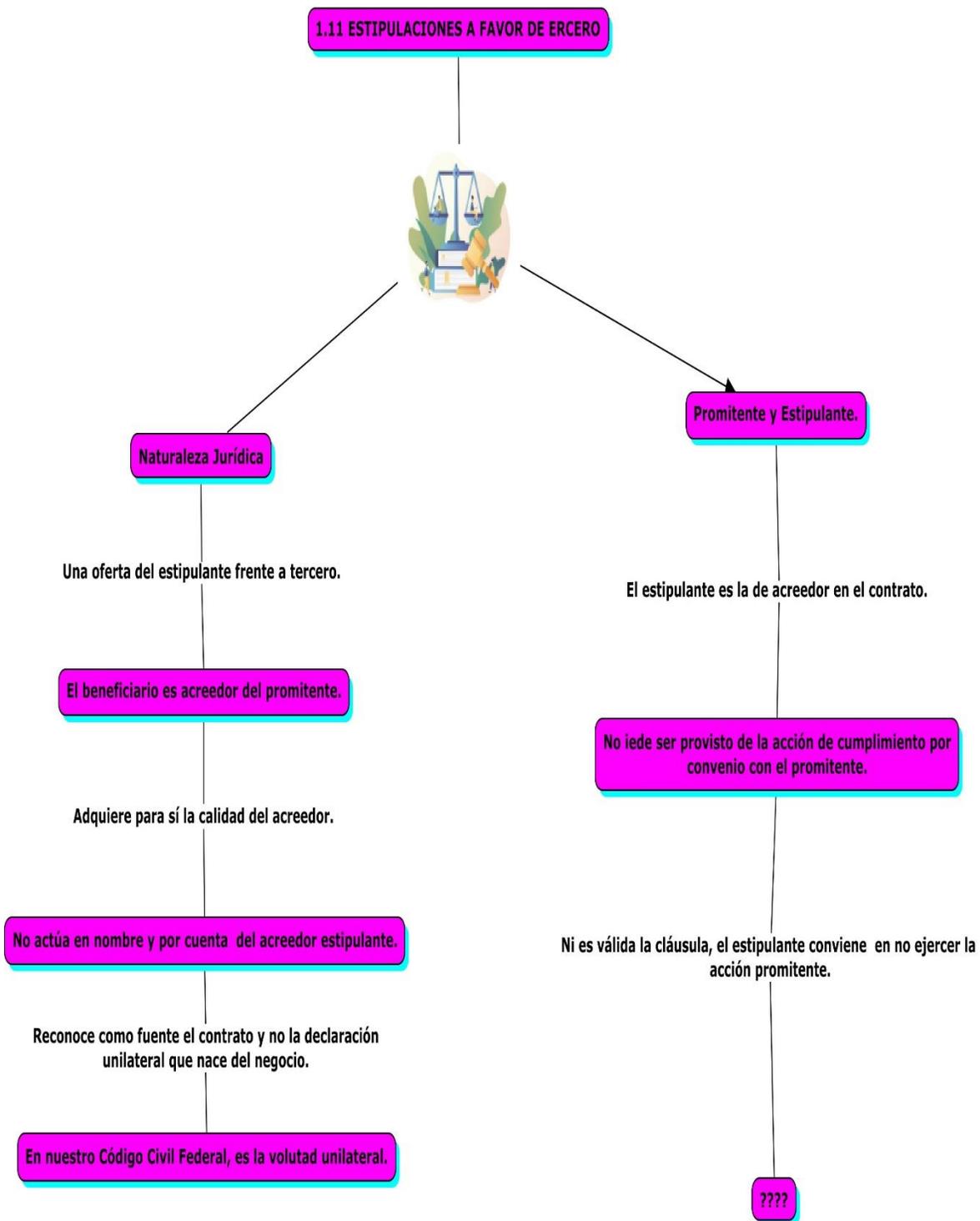
el hecho de ofrecer el público objetos en determinado precio.

Promesa de una recompensa.

Oferta de la venta.

Cursos de la promesa de compraventa.

????



1.12 TÍTULOS CIVILES A LA ORDEN Y AL PORTADOR.



La promesa contenida en un documento de hacer una prestación.

Es indispensable entregar el documento.

El deudor está obligado a pagar.

El promitente suscriptor de un título civil.

Es texto literal del documento

Hay dos clases de títulos civiles.

Nominativos o a la orden

